

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**



**CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A  
DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II**

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA**

**Moquegua - Perú**

**2022**

## CONTENIDO

I.	GENERALIDADES .....	4
1.1.	ENTIDAD CONVOCANTE.....	4
1.2.	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	4
1.3.	ORIGEN DE LOS FONDOS.....	4
1.4.	MARCO LEGAL.....	4
1.5.	CONSIDERACIONES ESPECIALES .....	5
II.	DE LOS POSTULANTES .....	5
III.	TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN .....	5
3.1.	DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FINANCIAR.....	6
3.2.	SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.....	6
3.3.	BONIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA .....	6
3.4.	RUBROS FINANCIABLES .....	7
3.5.	RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	11
3.5.1.	Proyectos Multidisciplinarios.....	11
3.5.2.	Proyectos Individuales.....	12
IV.	PROCESO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN...12	
4.1.	DEL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	12
4.2.	DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.....	12
4.3.	CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	13
<b>4.4.</b>	<b>ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS .....</b>	<b>13</b>
4.5.	DOCUMENTOS A PRESENTAR (Se remitirá vía email).....	13
4.6.	MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.....	14
V.	PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	14
	<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.....</b>	<b>14</b>
5.1.	ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	15
5.1.1.	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES .....	15
5.1.2.	EVALUACIÓN TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. ....	15
5.1.3.	EVALUACION ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	17
5.1.3.1.	DE LA EVALUACIÓN ORAL	
17		
5.2.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....	17
VI.	FIRMA DEL CONTRATO .....	18
6.1.	CONDICIONES ESENCIALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....	18
6.2.	TÉRMINOS ESENCIALES EN EL CONTRATO.....	18
6.3.	RESOLUCIÓN DE CONTRATO.....	19
6.4.	INCUMPLIMIENTOS.....	20
VII.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	20
VIII.	DISPOSICIONES FINALES .....	20
	ANEXOS.....	21

ANEXO N° 01: CARTA DE PRESENTACIÓN.....	21
ANEXO N° 02: DECLARACIÓN JURADA.....	22
ANEXO N° 03: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO Y ORIGINALIDAD.....	23
ANEXO N° 04: ESQUEMA.....	24
RESUMEN DE GASTO POR RUBROS FINANCIABLES (Ítem 3.4) .....	32
ANEXO N° 05: PLAN DE TRABAJO .....	33
ANEXO N° 06: CRITERIOS DE EVALUACION DEL PAR EVALUADOR .....	37
ANEXO N° 07: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN ORAL.....	38

# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II.

## I. GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Vicepresidencia de Investigación a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica pone de conocimiento a los docentes de la UNAM la presente convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación que cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.

La UNAM con la presente convocatoria busca promover la investigación científica, tecnológica, humanística e innovación tecnológica.

### 1.3. ORIGEN DE LOS FONDOS

El origen de los recursos para el financiamiento de los proyectos, son los provenientes de canon minero, sobre canon, regalías mineras, donaciones y transferencias.

### 1.4. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Resolución de C.O. N° 578-2020-UNAM, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 31366, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias.
- Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30806, que modifica diversos Artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Resolución C.O. N° 421-2022-UNAM, Reglamento General de Investigación.
- Resolución C.O. N° 527-2021-UNAM Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación de la UNAM vigente.
- Resolución C.O. N° 724-2021-2021, Plan de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Investigación.
- Resolución C.O. N° 264-2022-UNAM, Código de ética para la investigación.
- Resolución C.O. N° 059-2022-UNAM, Líneas de investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Resolución C.O. N° 330-2017-UNAM, Políticas de investigación.
- Resolución C.O. N° 0126-2019-UNAM, Reglamento de propiedad intelectual.
- Resolución C.O. N° 158-2016-UNAM, Reglamento que regula el repositorio institucional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto de la UNAM.
- Directiva N° 002-2021-UNAM/VRI-DITT, Directiva para la formación de los grupos de investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Resolución C.O. 513-2021-UNAM, Directiva N° 03-2021-UNAM-VRI, Rendición Económica de los proyectos de investigación financiados con recursos del canon minero, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, “Orientación para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el D.S. N° 008-2020-SA”.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución N° 121-2021-Sunedu/CD.

## **1.5. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

La presente convocatoria ha sido formulada tomando en consideración las medidas por Estado de Emergencia Sanitaria declarado a nivel Nacional Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 015-2022-PCM.

## **II. DE LOS POSTULANTES**

Los docentes postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El investigador principal y el responsable financiero debe ser Docente ordinario de la UNAM, excepto en los proyectos individuales, que puede ser un Docente extraordinario contratado.
- El investigador principal de un proyecto de investigación debe ser un docente de especialidad afín con el proyecto de investigación presentado, debiendo ostentar grado y/o título en la especialidad (registrado en SUNEDU), del tema a investigar.
- Todos los integrantes del equipo deberán contar con su registro en ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<https://ctivitae.concytec.gob.pe>). Se exceptúan integrantes no nacionales (extranjeros).
- El investigador principal, responsable financiero y los investigadores asociados del proyecto deberán evidenciar competencia y formación en la misma área/línea de investigación, del proyecto de investigación presentado.
- El investigador principal podrá participar como investigador asociado en otro proyecto de investigación.
- Los docentes que se encuentren ejecutando proyectos de investigación como investigadores principales, responsables financieros o asociados no pueden repetir la misma responsabilidad en la presente convocatoria.
- Las propuestas de proyectos de investigación presentadas en convocatorias anteriores, que se hayan declarado no aptas, no se deberán presentar con la misma propuesta.
- Todos los demás requisitos estipulados en el Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación.

## **III. TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los tipos de proyectos de investigación a financiar en la presente convocatoria son Multidisciplinarios e Individuales (artículo 8 del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación), en base al detalle del Cuadro N° 1.

### 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FINANCIAR

**CUADRO N° 1: Cantidad de Proyectos de Investigación, duración y financiamiento**

Tipo de Proyectos	Cantidad de Proyectos *	Horizonte máximo del proyecto	Monto Máximo de Financiamiento	TOTAL
Multidisciplinarios	01	24 meses	Hasta 500,000.0	500,000.0
Individuales	07	12 meses	Hasta 100,000.0	700,000.0

\* Número de proyectos a financiar por tipo de proyecto.

El financiamiento será otorgado a proyectos aprobados y de acuerdo al orden de mérito alcanzado por tipo de proyecto.

El presupuesto de cada proyecto debe estar debidamente sustentado, los requerimientos deberán tener relación y coherencia con la naturaleza de los experimentos o actividades del proyecto, los cuales deberán estar debidamente sustentados en la exposición oral del proyecto de investigación.

### 3.2. SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.

Entre el 3-5% del presupuesto total asignado a los proyectos serán administrado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, los cuales serán destinados para dar el soporte de gestión a los proyectos aprobados en esta convocatoria.

Dichos gastos administrativos tales como: Pares evaluadores, cotizadores, monitores y otros.

**CUADRO N° 2: Presupuesto para Gestión de los proyectos de investigación**

Tipo de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Presupuesto total	Porcentaje	Gestión de proyectos
Multidisciplinarios	03	1,500,000.0	5%	75,000.00
Individuales	07	700,000.0	3 %	21,000.00

Para lo cual la Oficina de Planeamiento y presupuesto creará una actividad operativa asignando esos recursos a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

### 3.3. BONIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para las propuestas de proyectos de investigación que aborden los siguientes criterios indicados en las tablas que a continuación se detalla, tendrán una bonificación adicional del puntaje obtenido:

**Fórmula: (Puntaje Obtenido Evaluación Técnico Científico\*Porcentaje de la bonificación)**

Bonificación Adicional	Bonificación
Investigadora Principal Mujer de la propuesta de proyecto	10%

Para propuestas de proyectos que **PLANTEEN SOLUCIONES** relacionados a la problemática de la **región Moquegua** de acuerdo a los siguientes temas:

Bonificación Adicional	Bonificación
Estudios Epidemiológicos	15%
Economía Circular	15%
Contaminación del agua, aire, suelo o alimentos	15%
Tratamiento de residuos sólidos	15%
Tratamiento y disposición de residuos de minería	15%
Control de riesgos y prevención de desastres	15%

### 3.4. RUBROS FINANCIABLES

Los montos a financiar serán aquellos que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto y aprobado de acuerdo a su plan de trabajo, por lo que deberá tener sustento técnico-científico.

El equipamiento adquirido mediante la presente convocatoria, se registrará en la Unidad de Abastecimiento de la UNAM y mediante informe técnico de DITT dichos equipos serán transferidos al grupo de investigación que corresponda.

Los rubros financieros y su distribución por tipo de proyecto, se presentan a continuación:

#### Proyectos Multidisciplinarios en Ingeniería

1 EQUIPOS Y BIENES	
Equipamiento (Equipos para ensayos de laboratorio, de campo, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	30% Mín.
Insumos, materiales fungibles y/o reactivos para el proyecto.	20% Max.
Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	1% Max.
Materiales de escritorio.	1% Max.
Combustible, lubricantes y repuestos.	2% Max.
2 GASTOS OPERATIVOS	
Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	5% Max.
Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	2% Max.
Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	3% Max.
Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	6% Max.
Alquiler de movilidad.	2% Max.
Servicios por terceros (asistente de laboratorio o de campo, consultorías profesionales especializadas, análisis de muestras y otros).	20% Max.
Alimentos y bebidas.	1% Max.
Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponente o capacitador).	4% Max.
Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.).	3%
Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

### Proyectos Multidisciplinarios en Ciencias Sociales

<b>1</b>	<b>EQUIPOS Y BIENES</b>	
	Equipamiento (Equipos, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	20% Mín.
	Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	1% Max.
	Materiales de escritorio.	3% Max.
	Combustible, lubricantes y repuestos.	3% Max.
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
	Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	6% Max.
	Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	4% Max.
	Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	5% Max.
	Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	8% Max.
	Alquiler de movilidad.	3% Max.
	Servicios por terceros (Consultorías profesionales especializadas, asistente técnico en investigación y otros que demande el proyecto a presentar).	30% Max.
	Alimentos y bebidas.	1% Max.
	Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponentes o capacitador).	5% Max.
	Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.)	3%
	Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

### Proyectos Multidisciplinarios en Ciencias Biomédicas

<b>1</b>	<b>EQUIPOS Y BIENES</b>	
	Equipamiento (Equipos, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	30% Mín.
	Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	2% Max.
	Materiales de escritorio.	1% Max.
	Combustible, lubricantes y repuestos.	2% Max.
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
	Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	8% Max.
	Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	4% Max.
	Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	5% Max.
	Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	8% Max.
	Alquiler de movilidad.	2% Max.

	Servicios por terceros (Consultorías profesionales especializadas, asistente técnico en investigación y otros que demande el proyecto a presentar).	30% Max.
	Alimentos y bebidas.	1% Max.
	Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponentes o capacitador).	5% Max.
	Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.)	3%
	Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

### Proyectos Individuales en Ingeniería

<b>1</b>	<b>EQUIPOS Y BIENES</b>	
	Equipamiento (Equipos para ensayos de laboratorio, de campo, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	30% Mín.
	Insumos, material fungible y/o reactivo para el proyecto.	30% Max.
	Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	3% Max.
	Materiales de escritorio.	2% Max.
	Combustible, lubricantes y repuestos.	2% Max.
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
	Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	15% Max.
	Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	3% Max.
	Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	3% Max.
	Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	15% Max.
	Alquiler de movilidad.	2% Max.
	Servicios por terceros (Consultorías profesionales especializadas, asistente técnico en investigación y otros que demande el proyecto a presentar).	20% Max.
	Alimentos y bebidas.	1% Max.
	Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponentes o capacitador).	8% Max.
	Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.)	5%
	Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

### Proyectos Individuales en Ciencias Sociales

<b>1</b>	<b>EQUIPOS Y BIENES</b>	
	Equipamiento (Equipos, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	10% Mín.
	Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	3% Max.
	Materiales de escritorio.	2% Max.
	Combustible, lubricantes y repuestos.	3% Max.
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
	Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	15% Max.

	Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	8% Max.
	Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	5% Max.
	Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	20% Max.
	Alquiler de movilidad.	2% Max.
	Servicios por terceros (Consultorías profesionales especializadas, asistente técnico en investigación y otros que demande el proyecto a presentar).	30% Max.
	Alimentos y bebidas.	2% Max.
	Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponentes o capacitador).	8% Max.
	Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.)	5%
	Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

### Proyectos Individuales en Ciencias Biomédicas

<b>1</b>	<b>EQUIPOS Y BIENES</b>	
	Equipamiento (Equipos para ensayos de laboratorio, de campo, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).	30% Mín.
	Insumos, material fungible y/o reactivo para el proyecto.	30% Max.
	Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.	3% Max.
	Materiales de escritorio.	2% Max.
	Combustible, lubricantes y repuestos.	2% Max.
<b>2</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
	Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.	15% Max.
	Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.	3% Max.
	Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).	3% Max.
	Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.	15% Max.
	Alquiler de movilidad.	2% Max.
	Servicios por terceros (Consultorías profesionales especializadas, asistente técnico en investigación y otros que demande el proyecto a presentar).	20% Max.
	Alimentos y bebidas.	1% Max.
	Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponentes o capacitador).	8% Max.
	Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.)	5%
	Imprevistos	5% Máx.

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria de los parciales no debe superar el 100%.

Los proyectos de investigación financiados con canon minero, sobre canon, regalías mineras y de donaciones y transferencias puede ser cofinanciado con otras fuentes nacionales o extranjeras suscribiendo el convenio interinstitucional correspondiente.

La asignación económica para los proyectos de investigación aprobados se efectuará mediante resolución de Consejo Universitario.

La Unidad de Abastecimiento es la responsable de planificar, ejecutar y evaluar los procesos del sistema administrativo de abastecimiento, de acuerdo a la Directiva vigente y la Ley de Contrataciones del Estado; respetando el cronograma de ejecución del proyecto.

Se aplicarán sanciones de acuerdo al Reglamento General de Investigación (Título XVII).

#### **3.4.1. Rubros no financiables:**

Remuneraciones o retribuciones de cualquier índole a los miembros del equipo de investigación.

- Redacción de Informe de avance, Informe Final Científico-Presupuestal.
- Redacción de Artículo Científico, ni traducción a lengua extranjera.
- Viáticos y Pasajes de Investigadores externos que no tengan vínculo con la UNAM.

### **3.5. RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1. Proyectos Multidisciplinarios**

- Al menos 02 artículos científicos originales, publicados o aceptados para publicación en revistas indexadas Scopus, Web of Science, de preferencia con factores de impacto Q1 o Q2.
- Presentar al menos 02 tesis para la obtención de título profesional en la UNAM.
- Participar al menos con 01 presentación oral del proyecto de investigación, de alcance nacional o internacional. (con resultados y/o temas diferentes).
- Opcional: solicitud de patente de invención, modelo de utilidad o diseño industria
- Opcional: 01 nuevo producto, proceso, protocolo, tecnología o similar con base científica-tecnológica cuya aplicación contribuya a resolver problemas o aprovechar oportunidades relevantes de la región Moquegua.

### 3.5.2. Proyectos Individuales

- 01 artículo científico original, publicado o aceptado para publicación en revistas indexadas Scopus, Web of Science o en Scielo (C v2.0).
- Presentar al menos 01 tesis para la obtención de título profesional en la UNAM.
- Participar al menos con 01 presentación oral del proyecto de investigación, de alcance nacional o internacional. (con resultados y/o temas diferentes).
- Opcional: solicitud de patente de invención, modelo de utilidad o diseño industria
- Opcional: 01 nuevo producto, proceso, protocolo, tecnología o similar con base científica-tecnológica cuya aplicación contribuya a resolver problemas o aprovechar oportunidades relevantes de la región Moquegua.

## IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. DEL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La propuesta de proyectos de investigación se presentará vía email [convocatoriavpi@unam.edu.pe](mailto:convocatoriavpi@unam.edu.pe) con asunto “CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II”, deberán remitir la información para el registro de su proyecto de investigación.

### 4.2. DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

<b>Proyectos Multidisciplinarios (Máximo 8 miembros).</b>	<b>Proyectos Individuales (Máximo 5 miembros)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>– Investigador principal*.</li><li>– Al menos 01 investigadores asociados, los cuales son docentes de la UNAM.</li><li>– Al menos 01 investigador externo de otra universidad peruana o extranjera.</li><li>– Hasta 03 estudiantes de la UNAM en calidad de tesista dependiendo el tipo de proyecto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Investigador principal*.</li><li>– 01 responsable financiero (en caso que el investigador principal sea un docente extraordinario).</li><li>– Opcional: 01 Investigador asociado.</li><li>– Opcional: 01 Investigador externo.</li><li>– 01 estudiante de la UNAM en calidad de tesista.</li></ul>

#### 4.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Aprobación de la convocatoria por la Comisión Organizadora.	22 de agosto de 2022
Convocatoria (Portal Web <a href="http://www.unam.edu.pe">www.unam.edu.pe</a> ).	22 de agosto de 2022
Presentación de proyecto de investigación. *	12 de setiembre hasta el 14 de setiembre de 2022
<b>I Etapa:</b> Evaluación de expedientes de proyectos de investigación.	Del 14 de setiembre hasta el 19 de setiembre de 2022
Publicación de I Etapa	19 de setiembre de 2022
<b>II Etapa:</b> Evaluación técnico-científica del proyecto de investigación.	20 de setiembre al 04 de octubre de 2022.
Publicación de II Etapa	05 de octubre de 2022
<b>III Etapa:</b> Exposición virtual de proyectos de investigación	Del 06 de octubre al 13 de octubre de 2022
Resultados de III Etapa	14 de octubre de 2022
Aprobación de Resultados por la Comisión Organizadora	21 de octubre de 2022

\* Enviar al correo [convocatoriavpi@unam.edu.pe](mailto:convocatoriavpi@unam.edu.pe).

\* No se aceptará postulaciones enviadas a otro medio.

#### 4.4. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas relativas al contenido de las bases antes de la presentación del proyecto, deben dirigirse a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, al correo [convocatoriavpi@unam.edu.pe](mailto:convocatoriavpi@unam.edu.pe). Con asunto "CONSULTA CONVOCATORIA", se sugiere primeramente leer detenidamente las bases.

#### 4.5. DOCUMENTOS A PRESENTAR (Se remitirá vía email)

El Investigador principal es responsable de la documentación presentada, el equipo de investigación se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UNAM, reservándose el derecho la UNAM de aplicar las acciones legales y administrativas internas como exclusión del concurso y otros, en caso identificarse falsedad, faltas a la ética, evidencias de copia o plagio, etc. Sin perjuicio de iniciar las acciones judiciales que ello acarree.

1. El proyecto se enviará en forma digital al email institucional siguiente: [convocatoriavpi@unam.edu.pe](mailto:convocatoriavpi@unam.edu.pe), el texto deberá ser escrito en fuente Arial, tamaño 12 y espacio 1.15 (nada manuscrito para mayor entendimiento de la información).
2. Deberá adjuntar un archivo:
  - Un archivo PDF que deberá contener lo siguiente: **Anexo 01,02, 03, 04, 05** con firma digital o escaneada, proyecto de investigación y plan de trabajo, CTI Vitae (<https://ctivitae.concytec.gob.pe>).
3. El investigador responsable deberá presentar una solicitud dirigida al Director de la DITT, solicitando la evaluación del proyecto de investigación (Anexo 01).
4. El investigador responsable debe adjuntar certificaciones y/o autorizaciones si el proyecto involucra trabajo con comunidades y pueblos originarios, sitios arqueológicos, especies protegidas, áreas silvestres protegidas, emitidos por los organismos competentes.
5. Carta de Compromiso (Anexo 03) del responsable del proyecto e integrantes, donde aseguran su participación en la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las actividades propuestas.

**Anexos para todo el equipo de investigación:**

1. Investigador principal presentará a través de una Carta la presentación del proyecto **Anexo 01, Anexo 02.**
2. Investigadores asociados e investigadores externos presentar Declaración Jurada de cumplimiento de elegibilidad **Anexo 02**
3. Investigador principal presentar Declaración jurada de compromiso y originalidad. **Anexo 03**
4. Equipo de Investigación presentar CTI-Vitae exportado del CONCYTEC, excepto a investigadores extranjeros para quienes presentarán su perfil de SCOPUS u ORCI.
5. Evidencia de haber aprobado el curso de Conducta Responsable en Investigación, excepto integrantes no nacionales.

**4.6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

1. Si el postulante no cumple en presentar todos los anexos solicitados en la presente convocatoria, en un archivo PDF.
2. Si el postulante presenta su expediente de postulación fuera de la fecha indicada.
3. Si el postulante presenta una propuesta de proyecto de investigación, declarada no apto en una convocatoria anterior.

**V. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación estará dirigido por la Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, quienes estarán supervisando las diferentes etapas de evaluación. Cada etapa será de carácter eliminatoria e inapelable no se tomará en cuenta **RECONSIDERACIONES** de ningún tipo.

ETAPAS	RESPONSABLE	COMPRENDE
<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>	Vicepresidencia de investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Se evaluará el cumplimiento del ítem <b>5.1.1</b> . La propuesta no podrá contener más del <b>20%</b> de similitud.
<b>EVALUACIÓN TECNICO-CIENTIFICA</b>	Pares Evaluadores Externos	La Evaluación se realizará a través de criterios de evaluación que comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Planteamiento del problema</li> <li>– Marco teórico referencial</li> <li>– Marco metodológico</li> <li>– Capacidad de gestión</li> <li>– Presupuesto según ítem 3.4 rubros financiables.</li> </ul>
<b>EVALUACION ORAL</b>	La Comisión Evaluadora comprendida por (04 miembros): <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vicepresidente de Investigación</li> <li>– 03 revisores, pares evaluadores externos.</li> </ul>	En esta etapa se evaluará el sustento del proyecto de investigación: Consistencia con los objetivos, fortalecimiento de recursos humanos, calidad, alcance y validación de los resultados del proyecto de investigación regional, nacional e internacional, presupuesto del proyecto de investigación y difusión académica y a públicos específicos y/o en general. Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Planteamiento del problema</li> <li>– Marco teórico referencial</li> <li>– Marco metodológico</li> <li>– Capacidad de gestión</li> <li>– Presupuesto</li> </ul>
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Vicepresidencia de investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Se consolidará la información y firmará La Comisión Evaluadora los resultados finales para la publicación por la página web <a href="http://www.unam.edu.pe">www.unam.edu.pe</a> .

\*Cada proceso será eliminatorio, inapelable sin reconsideraciones de ningún tipo.

## **5.1. ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

El proceso de revisión, selección y evaluación está compuesto por las siguientes etapas, cada una de carácter eliminatorio e inapelable de acuerdo al siguiente detalle:

### **5.1.1. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

En esta etapa se contabilizan las postulaciones recibidas vía e-mail que contengan como asunto "CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II".

Se descargará un archivo (revisar ítem 4.5) de no estar completa la información o no seguir las indicaciones dadas, se procederá a la DESCALIFICACIÓN.

Las propuestas que remitieran la documentación conforme a las indicaciones del ítem 4.5, pasaran a la revisión en busca de copia o plagio, la propuesta no podrá contener más del 20% de similitud determinado a través de la plataforma URKUND, caso contrario será DESCALIFICADA.

La propuesta que tenga un porcentaje menor o igual al 20% de similitud, continuará para la asignación de pares evaluadores según el área/línea de investigación y la temática del proyecto.

### **5.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

Los proyectos deben de ser auténticos en texto y en ideas, mostrar novedad e innovación, tener sus bases en el conocimiento científico y tecnológico, así como desarrollarse sobre una metodología científica.

La evaluación por pares evaluadores se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación proporcionados por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica vía email, emitiéndonos el resultado de las propuestas de proyectos que pasarán a la siguiente etapa a exponer su proyecto de investigación.

La evaluación es realizada por pares evaluadores externos, según la orientación del área del conocimiento y la línea de investigación de cada postulación. No habrá levantamiento de observaciones al proyecto de investigación.

La calificación final de los criterios y sub criterios de los eventos comprende una escala de 0 a 5 (**Ver Anexo 06**)

El puntaje mínimo aprobatorio para cada tipo de proyecto es como el siguiente:

<b>Objetivo del financiamiento</b>	<b>Puntaje mínimo aprobatorio</b>
<b>Proyecto de Investigación Multidisciplinario e Individual.</b>	<b>29.0</b>

**a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA**

En la etapa de evaluación de los proyectos de investigación y/o trabajo de investigación se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sub criterios:

**Escala de calificación**

<b>No cumple</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Sobresaliente</b>
0	1	2	3	4	5

En la etapa de evaluación de los proyectos de investigación y/o trabajo de investigación se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sub criterios:

**Criterios de evaluación (Ver Anexo 06)**

<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>SUBCRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN DEL SUBCRITERIO</b>
<b>I. CONTENIDO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y HUMANISTICO</b>			<b>56%</b>
El Problema	6%	Planteamiento y formulación del problema	2%
		Formulación del Problema.	2%
		Justificación.	2%
Marco Teórico	15%	Antecedentes o el estado del arte del proyecto.	5%
		Definición de términos básicos	5%
		Variables	2%
		Hipótesis	3%
Marco Metodológico	35%	Tipo de Estudio	3%
		Nivel de Investigación	3%
		Diseño de la Investigación	5%
		Población, muestra y muestreo	5%
		Técnica e instrumento de recolección de datos	5%
		Procedimiento de recolección de datos	5%
		Técnica de procesamiento y análisis estadístico de los datos	5%
		Ámbito de estudio	2%
		Referencias bibliográficas.	2%
<b>II. CAPACIDAD, GESTIÓN Y PRESUPUESTO</b>			<b>24%</b>
Administración del Proyecto	24%	Recursos Humanos	2%
		Definición detallada de cargos y funciones	2%
		Presupuesto total del proyecto de investigación.	10%
		Cronograma de ejecución presupuestal calendarizado del proyecto de investigación	5%
		Cronograma de actividades experimentales	5%

III. IMPACTO POTENCIAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL			20%
Impacto Potencial, Económico, Social y Ambiental	20%	Descripción de entidades asociadas	5%
		Estrategia de transferencia tecnológica.	5%
		Descripción del impacto ambiental del proyecto.	2%
		Impactos en ciencia y tecnología.	2%
		Impactos económicos.	2%
		Impactos de responsabilidad social	2%
		Impactos de desarrollo sostenible.	2%

### 5.1.3. EVALUACION ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En esta etapa La Comisión Evaluadora, a través de una conferencia virtual invitara a los participantes que pasaron la etapa de EVALUACIÓN TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, a la exposición oral, para que sustenten el proyecto de investigación. Dicha comisión evaluadora estará conformada por: El Vicepresidente de Investigación, 03 revisores externos, se evaluará de acuerdo al área y línea de investigación del proyecto de investigación a evaluar, se calificarán los proyectos de investigación como APTO y NO APTO de acuerdo a los resultados de la CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II, el puntaje mínimo aprobatorio será como se detalla a continuación:

EVALUACION ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Puntaje mínimo aprobatorio
Proyecto de Investigación Multidisciplinario e Individual.	14

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Consistencia con los objetivos
- Fortalecimiento de recursos humanos
- Calidad, alcance y validación de los resultados del proyecto de investigación regional, nacional e internacional.
- Presupuesto del proyecto de investigación.
- Difusión académica y a públicos específicos y/o en general.

Los criterios de evaluación serán (Ver Anexo 07):

- Planteamiento del problema
- Marco teórico referencial
- Marco metodológico
- Capacidad de gestión
- Presupuesto

#### 5.1.3.1. DE LA EVALUACIÓN ORAL

Las propuestas de proyectos de investigación que sean declarado apto, se les notificaran al equipo investigador para que levanten las observaciones indicadas en caso amerite por la comisión evaluadora, en el plazo de 05 días, para la revisión del comité evaluador y realizar el trámite de aprobación de comisión organizadora.

De no cumplir con la presentación en el plazo determinado la propuesta de proyecto de investigación será desestimada.

## 5.2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados de dará por etapas de evaluación:

- I. Evaluación de Expedientes
- II. Evaluación Técnico-Científica
- III. Evaluación Oral

Los resultados, se dará a través de la página web de la Universidad Nacional de Moquegua ([www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)). Los resultados son definitivos, inapelables sin reconsideraciones.

Es responsabilidad del seleccionado coordinar con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, realizar el seguimiento de los demás trámites para la firma del contrato respectivo para gestionar así la adjudicación de la vacante.

## **VI. FIRMA DEL CONTRATO**

La firma de contrato se realizará 30 días como máximo después de emitida la resolución, es únicamente para los proyectos de investigación seleccionados ganadores que lograron levantar las observaciones adicionales (si las hubiera para mejorar las propuestas) de sus proyectos a ser aprobados con acto resolutorio de comisión organizadora. El contrato tendrá como objetivo regular los aspectos pos convocatoria de ejecución del proyecto de investigación.

### **6.1. CONDICIONES ESENCIALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

- a. La información se publicará a través de la web de la Universidad Nacional de Moquegua [www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe).
- b. El proyecto de investigación que sea seleccionado, el investigador principal remitirá la información digitalizada (PDF) y la presentará a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica a través de un Informe, para el trámite de aprobación de comisión organizadora.
- c. Si es seleccionado, y renunciara al financiamiento durante este plazo, la UNAM anulará el compromiso de financiamiento mediante acto resolutorio y será considerado no elegible en la siguiente convocatoria de la UNAM, ello sin eximir de las acciones legales y administrativas que correspondan.
- d. Antes de la suscripción del contrato, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica verificará la exactitud de los expedientes presentados en la postulación que respaldaron el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas.

### **6.2. TÉRMINOS ESENCIALES EN EL CONTRATO**

- a. Cumplir con los procedimientos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.
- b. Ingresar su proyecto de investigación y plan de trabajo en el módulo de investigación de la UNAM, antes de realizar requerimientos previa firma de contrato.
- c. Presentar programación presupuestal del proyecto de investigación al inicio de cada año.
- d. Presentar los informes semestrales de avance técnico – financiero en digital, dirigido al director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- e. Mantener actualizado la información del proyecto de investigación y avances en el módulo de investigación bajo responsabilidad del Investigador Principal.
- f. Dar atención a las notificaciones vía email y por escrito realizadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- g. Los bienes duraderos (equipos) y bienes fungibles adquiridos mediante los fondos financiados en esta convocatoria son responsabilidad del Investigador principal mientras se encuentre en ejecución el proyecto de investigación.
- h. Posterior al cierre del proyecto de Investigación el investigador principal deberá realizar el internamiento en buen estado de todos los bienes a la Unidad de Abastecimiento para que pasen a los grupos de investigación según corresponda, para actividades investigativas.
- i. El Investigador principal y su equipo de investigación son responsables del cuidado de todo lo que se adquiera (compre) por el proyecto de investigación, debiendo

entregarlo en buen estado como se adquirió, sino repararlo y dejarlo operativo para seguir utilizándolo en actividades investigativas.

- j. El Investigador principal y/o responsable financiero deberá firmar en todos los documentos relacionados con el Proyecto de Investigación.
- k. Brindar facilidades de acceso e información durante las visitas de acompañamiento, monitoreo y evaluación, que se realicen de manera inopinada o contrario.
- l. Los Informes serán dirigido al Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, de todos los documentos de gestión y trámite del Proyecto de Investigación: Requerimientos, Modificaciones, Ampliaciones y otros según Plan de Trabajo de Proyectos de Investigación (PT), informe de avance técnico-económico semestral (IAT), informe final de resultados (IFR); de acuerdo a los formatos y cumpliendo los plazos indicados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y registrados en el módulo de investigación.
- m. La rendición de gastos del financiamiento otorgado se realizará según lo establece las normas y directivas vigentes de ley.
- n. Los cambios en la ejecución del Proyecto de Investigación se solicitan por escrito debidamente sustentado por el Investigador Principal y/o Par Evaluador, con la debida anticipación y tendrán que ser aprobados por Vicepresidencia de Investigación por propuesta y opinión de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, si el caso lo amerita, sin que afecte la finalidad del proyecto de investigación.
- o. La ampliación del plazo de ejecución del proyecto de Investigación podrá ser hasta un máximo de 06 meses y dará lugar a la Resolución de Ampliación de plazo previa evaluación de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Oficina de Asesoría Legal autorizado por Vicepresidencia de Investigación.
- p. El internamiento de bienes (en buen estado) y material fungible adquirido por el proyecto de investigación deberá ser internado e informado en el Informe Final.
- q. El cumplimiento del contrato se dará con el Informe Finalizado Científico – Económico dentro del plazo contractual.
- r. La finalización del proyecto de investigación será con los resultados esperados, indicados en el Informe Final Científico - Económico aprobado con acto resolutivo de comisión organizadora.
- s. Hacer constar en forma y lugar visibles el auspicio económico de la Universidad Nacional de Moquegua.

### **6.3. RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por la UNAM en los siguientes casos:

- a. La falsedad de cualquier documento presentado durante la postulación aún si éste se descubriera durante la ejecución del proyecto de investigación.
- b. Uso de los recursos monetarios a fines distintos a aquellos programados y considerados en el contrato.
- c. Incumplir con las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los reportes de los Informes de Avance Técnicos - Económicos.
- d. Cuando se determine la inviabilidad de alcanzar los objetivos del proyecto de Investigación.
- e. En caso de una evaluación no satisfactoria (incumplimiento de algún resultado contemplado en el plan de trabajo del proyecto de investigación) que haya sido informado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, no permitirá al seleccionado Investigador principal, acceder a otros financiamientos otorgados por la UNAM.
- f. En caso de incumplimiento de las obligaciones reguladas en las normas internas de la UNAM que resulten aplicables y/o del incumplimiento del contrato.

- g. Si no se inician actividades de ejecución dentro de los 30 días de haber firmado el contrato.

#### **6.4. INCUMPLIMIENTOS**

- a. La no presentación de Informes Técnicos de avance semestral del Proyecto de Investigación.
- b. La no presentación del Informe Final Técnico - Económico de Resultados (IFR) dentro del plazo establecido (Plan de trabajo) ante la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- c. El no realizar el levantamiento de observaciones al Informe Final Técnico – Económico de Resultados (Por el par evaluador y evaluación financiera).
- d. El no realizar el internamiento de equipos en la Unidad de Abastecimiento.
- e. El no adjuntar las actas de internamiento de bienes y suministros en el Informe Final Técnico – Económico de Resultados.
- f. El no responder a las notificaciones realizadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica vía email ([ditt@unam.edu.pe](mailto:ditt@unam.edu.pe)) y/o escritos.
- g. La no asistencia al monitoreo in situ o virtual programado por Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- h. La UNAM se reserva el derecho de exigir al seleccionado la restitución total o parcial del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento del contrato, así como a ejecutar las acciones de recuperación del financiamiento otorgado, siguiendo los procedimientos previstos en su normativa interna y ante las instancias competentes, de acuerdo a ley.
- i. Cualquier caso de incumplimiento será informado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y resuelto en primera instancia por Vicepresidencia de Investigación y en última instancia por la Comisión Organizadora de la UNAM.

#### **VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

Una vez suscrito el contrato y atendido el primer requerimiento realizado por el Investigador principal del proyecto de investigación, deberá también presentar informes de avance semestral técnico-científico y financiero, informe final de resultados; de acuerdo al proceso de seguimiento y monitoreo y estará a cargo de la Dirección Innovación y Transferencia Tecnológica, que tiene por objeto informar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado a Vicepresidencia de Investigación.

#### **VIII. DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA:** El contrato podrá contemplar aspectos no regulados en las presentes bases que no afecten los fines y objetivos de la presente convocatoria.

**SEGUNDA:** Los casos no previstos en las bases serán resueltos por la comisión evaluadora.

## ANEXOS

### ANEXO N° 01: CARTA DE PRESENTACIÓN

(Investigador Principal del proyecto)

Moquegua..... de..... del 2022.

Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica  
**Dr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ**

**Presente. -**

Estimados señores:

Me es grato dirigirme a ustedes en calidad de Investigador principal, para presentar el proyecto de investigación (*indicar el tipo de Proyecto: Multidisciplinario o individual al llenar el anexo*) de docente titulado:

.....  
.....

Con la finalidad de participar en la" CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II."

El equipo de investigación está conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Condición	Firma
1.			Investigador principal	
2.			Responsable financiero	
3.			Investigador asociado	
4.			Estudiante	

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Investigador principal del proyecto  
DNI N°:  
Domicilio:  
Teléfono móvil:  
Correo electrónico:

## ANEXO N° 02: DECLARACIÓN JURADA

(Todos los miembros del equipo de investigación)

Yo, ....., identificado con documento de identidad N° ....., en calidad de ..... (**indicar si es Investigador principal, responsable financiero, Investigador asociado, estudiante o egresado al llenar el anexo**) del proyecto postulado a la " CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II.", declaro bajo juramento que:

1. Conozco y acepto plenamente las condiciones del concurso y declaro cumplir con los criterios de elegibilidad de esta convocatoria y me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la propuesta hasta su culminación y cumplir con los compromisos establecidos en las Bases y el contrato.
2. No tengo incumplimientos a ser regularizados con la Universidad Nacional de Moquegua.
3. No tener pendiente informes finales de proyectos de investigación ejecutados en la UNAM.
4. No tener pendiente de bienes ni adeudos con la Universidad Nacional de Moquegua.
5. La información presentada en la propuesta es verídica, original y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en este concurso y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Moquegua, en caso de que se encontrara una deficiencia, similitud mayor a 20% o inconsistencia en la documentación e información proporcionada a la presente convocatoria.
6. Mi dirección ..... es mi domicilio actual y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente.
7. Autorizo y acepto la notificación vía email de ser declarado ganador.
8. Asimismo manifiesto que, el proyecto de Investigación para obtener el financiamiento tiene por título:  
.....  
.....  
..... Es original y auténtico y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico de innovación y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la Región Moquegua y/o del Perú.

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en las bases del concurso, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

En señal de conformidad con el presente documento, firmo en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos:

DNI N°:

Teléfono/Celular:

Email:

ANEXO N° 03: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO Y ORIGINALIDAD

(Investigador Principal del proyecto)

Moquegua de , de 2022.

Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica  
Dr. Christ Jesús Barriga Paria

Presente.-

De mí consideración:

El suscrito docente de la Universidad Nacional de Moquegua de la Escuela Profesional de.....identificado con DNI N°..... y domicilio en.....**DECLARO BAJO JURAMENTO** mi compromiso de participar como Investigador Principal responsable del proyecto de investigación (*indicar si es proyecto es: Multidisciplinario o individual al llenar el anexo*) de docente, titulado:

“.....” ; el cual es **ORIGINAL** y está enmarcado en las líneas de investigación de la escuela profesional priorizadas por la Universidad Nacional de Moquegua.

Atentamente,

---

Firma  
Nombres y Apellidos  
DNI N°.  
Domicilio:  
Teléfono móvil:  
Correo electrónico:

CARÁTULA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



## PROYECTO DE INVESTIGACION

**“NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”**

TIPO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:  
MULTIDISCIPLINARIO O INDIVIDUAL (Indicar)

PRESENTADO POR:

NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL  
NOMBRE DEL RESPONSABLE FINANCIERO  
NOMBRE DEL INVESTIGADOR ASOCIADO  
NOMBRE DEL ESTUDIANTE, EGRESADO Y/O BACHILLER

MOQUEGUA – PERÚ

2022

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

**DATOS GENERALES**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

--

**ESCUELA PROFESIONAL:**

--

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

--

**MONTO SOLICITADO (S/.)**

--	--

**INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Nombres y Apellidos	DNI N°

--	--

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO**

Nombres y Apellidos	DNI N°	Categoría docente / Categoría estudiante

--	--	--

--	--	--

--	--	--

**RESUMEN EJECUTIVO:**

--

\*Describa de manera concisa el marco de desarrollo del proyecto de investigación previo y los logros esperados cuando haya finalizado su proyecto de investigación.

## ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- I. **CONTENIDO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO**
  - 1.1 **EL PROBLEMA**
    - 1.1.1 Planteamiento del Problema.
    - 1.1.1 Formulación del Problema.
    - 1.1.3 Objetivos (General y específicos).
    - 1.1.4 Justificación.
  - 1.2 **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**
    - 1.2.1 Antecedentes (Estado del arte).
    - 1.2.2 Definición de términos básicos.
    - 1.2.3 Variables (Dependientes e Independientes).
    - 1.2.4 Hipótesis (General y específicas).
  - 1.3 **MARCO METODOLÓGICO**
    - 1.3.1 Tipo de estudio (básico, aplicada)
    - 1.3.2 Nivel de Investigación (correlacional, explicativo, analítico, exploratorio, etc.)
    - 1.3.3 Diseño de la Investigación. (Experimento: 1, 2.....)
    - 1.3.4 Población, muestra y muestreo.
    - 1.3.5 Procedimiento e instrumento de recolección de datos.
    - 1.3.6 Técnicas de procesamiento y análisis estadístico de los datos.
    - 1.3.7. Ámbito de estudio.
    - 1.3.8. Referencias Bibliográficas actualizadas
- II. **CAPACIDADES DE GESTION Y PRESUPUESTO**
  - 2.1 **ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**
    - 2.1.1 Recursos humanos (Experiencia del equipo técnico).
    - 2.1.2 Definición detallada de cargos y funciones.
    - 2.1.3 Presupuesto total del proyecto de investigación.
      - a. Recursos Materiales
      - b. Presupuesto de bienes
      - c. Presupuesto de insumos (materiales, reactivos, combustible para el laboratorio)
      - d. Presupuesto de vestuario.
      - e. Presupuesto de materiales de escritorio.
      - f. Presupuesto de combustible
      - g. Presupuesto de servicios (publicación, pasantía, capacitación, asistente de investigación, consultoría, otros servicios)
    - 2.1.4 Cronograma de ejecución presupuestal calendarizado del proyecto de investigación.
    - 2.1.5 Cronograma de actividades experimentales.
- III. **IMPACTO POTENCIAL ECONÓMICO, SOCIAL Y/O AMBIENTAL**
  - 3.1. Descripción de entidades asociadas (en caso de existir).
  - 3.2. Estrategia de transferencia tecnológica.
  - 3.3. Descripción del impacto ambiental del proyecto.
  - 3.4. Impactos en ciencia y tecnología.
  - 3.5. Impactos económicos.
  - 3.6. Impactos de responsabilidad social.
  - 3.7. Impactos de desarrollo sostenible.

## ALCANCE PARA EL DESARROLLO DE ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La introducción debe contener la respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las causas o intereses que propiciaron la elección de esta investigación y no otra?, ¿Cuál es el propósito que quiero cumplir con este proyecto?, ¿Qué espero obtener al finalizar el mismo?, etc. Que corresponda a la línea de investigación materia del proyecto de investigación.

#### 1.1. EL PROBLEMA

Responda a las siguientes preguntas, de tal forma de acotar la propuesta lo máximo posible:

- a) ¿Cuál es el problema u oportunidad abordado por el proyecto? Enfocarse específicamente en el problema que se busca solucionar con la propuesta.
- b) ¿Cuáles son las causas de la existencia de este problema u oportunidad? Haga referencia a publicaciones y/u otros antecedentes que validen estas causas.
- c) Cuantifique o dimensione el problema u oportunidad, en caso contrario justifique el por qué no es posible cuantificarlo.
- d) Explique por qué el problema u oportunidad debe abordarse mediante un proyecto de Investigación científica, tecnológica y humanística.

#### OBJETIVOS

Estarán referidos a los propósitos que persigue la investigación. Deben ser claros, precisos y alcanzables. Aplicar la relación causa - efecto. Se debe plantear dos tipos de objetivos:

**Objetivo General:** Es el fin superior que se busca alcanzar, debe reflejar la esencia del planteamiento del problema, expresa el propósito del estudio de investigación.

**Objetivos Específicos:** Expresan las acciones que se desean lograr o alcanzar durante el desarrollo de la investigación, deben facilitar el cumplimiento del objetivo general.

**Justificación:** debe contemplar la justificación científica, Económica: Explicar qué beneficios económicos se espera alcanzar, Social: Identificar las comunidades de influencia de la investigación y el impacto social que tendrá.

#### 1.2. MARCO TEORICO REFERENCIAL

Describa el marco teórico para el proyecto. Haga una revisión de lo que se está investigando en el tema objeto de estudio y los planteamientos que existen, sobre todo enfocándose en las últimas investigaciones realizadas. Se recomienda orientar el análisis en base a estos tres componentes:

##### 1.2.1. Antecedentes: Estado actual de la investigación:

¿Cómo se ha enfrentado o se está enfrentando este problema u oportunidad en el país y en el mundo? ¿Existen proyectos en desarrollo en la misma línea de investigación? ¿Qué soluciones ya existen? Considere información nacional e internacional actualizada sobre publicaciones, proyectos científicos, tecnológicos y humanísticos financiados por otros fondos nacionales e internacionales y líneas de investigación (incluya los programas nacionales y especiales de ciencia, tecnología e innovación del CONCYTEC) y desarrollo en empresas u otro tipo de organizaciones.

##### 1.2.2. Bases teóricas (definición de términos básicos utilizado en la redacción del proyecto)

Presentar un breve sustento teórico de la propuesta del proyecto, y de ser necesario, un glosario de términos.

- 1.2.3. Variables, operacionalización de variables  
Son diferentes elementos que están influyendo en un objeto o proceso que se investiga, los cuales pueden ser variables dependientes e independientes

#### **HIPÓTESIS.**

Recuerde que el objetivo de este instrumento está relacionado con proyectos que buscan validar hipótesis, que sea lo más claro y preciso posible en la definición de las hipótesis a estudiar en esta propuesta.

- Plantee las hipótesis correspondientes. (Indique sólo las hipótesis que se abordarán en el proyecto).
- Indique cuál es el principal componente de investigación científica del proyecto y refiérase a la contribución que el proyecto podría realizar en este ámbito.

### **1.3. METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Las metodologías de investigación y desarrollo deben corresponder a la naturaleza propia de un proyecto de investigación científica tecnológica y deben tener todos los componentes apropiados para la comprobación de la hipótesis y el logro del resultado. Indique el diseño experimental y/o metodología a aplicar si fuera el caso en su proyecto de investigación.

Incluya diagramas, dibujos, esquemas u otro que ayuden a una mayor comprensión de la metodología propuesta.

Recordamos que para aquellos proyectos que involucren investigación en seres humanos, animales, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas, especies protegidas, internación de especies, animales o fúngicas (terrestres, marinas o dulceacuícolas) u otro organismo, deberán anexar la documentación indicada en las bases.

Además, al momento de la evaluación de la propuesta, la UNAM podrá solicitar si el proyecto de investigación contempla utilizar o producir material que represente riesgo en bioseguridad. Demuestre mediante un certificado que las actividades o experimentos que se realizarán durante la ejecución del proyecto de investigación, garantizan la seguridad del personal y del ecosistema.

## **2. CAPACIDADES DE GESTION Y PRESUPUESTO**

### **2.1. ADMINISTRACION DEL PROYECTO**

En campo deberá describir al recurso humano definiendo los cargos y funciones en el proyecto, describir el presupuesto para materiales, bienes (equipos, softwares, etc.), insumos de laboratorio, materiales fungibles, vestuario, materiales de escritorio, servicios varios de manera que los gastos estén plasmados en un cuadro de presupuestos donde se aprecie la ejecución presupuestal calendarizado por año.

#### **RESULTADOS E HITOS.**

Defina hitos que permitan verificar el avance en el desarrollo de cada resultado propuesto. Los hitos como logros intermedios en el proceso de investigación para alcanzar el resultado esperado. Proponga una fecha tentativa de logro para cada resultado e hito. De manera que los experimentos a desarrollar en el proyecto deben estar calendarizados.

Incluya referencias bibliográficas. Si estas fueran muy extensas, Ud. puede indicar que éstas irán en un documento Anexo que deberá subirse en la sección de documentos anexos opcionales.

## RESULTADOS ESPERADOS

Describe los resultados de producción esperados, poniendo énfasis en el nivel de desarrollo que se alcanzará en esta propuesta.

### Proyectos Multidisciplinarios

- Al menos 02 artículos científicos originales, publicados o aceptados para publicación en revistas indexadas Scopus, Web of Science, de preferencia con factores de impacto Q1 o Q2.
- Presentar al menos 02 tesis para la obtención de título profesional en la UNAM.
- Participar al menos con 01 presentación oral del proyecto de investigación, de alcance nacional o internacional. (con resultados y/o temas diferentes).
- Opcional: solicitud de patente de invención, modelo de utilidad o diseño industria
- Opcional: 01 nuevo producto, proceso, protocolo, tecnología o similar con base científica-tecnológica cuya aplicación contribuya a resolver problemas o aprovechar oportunidades relevantes de la región Moquegua.

### Proyectos Individuales

- 01 artículo científico original, publicado o aceptado para publicación en revistas indexadas Scopus, Web of Science o en Scielo (C v2.0).
- Presentar al menos 01 tesis para la obtención de título profesional en la UNAM.
- Participar al menos con 01 presentación oral del proyecto de investigación, de alcance nacional o internacional. (con resultados y/o temas diferentes).
- Opcional: solicitud de patente de invención, modelo de utilidad o diseño industria
- Opcional: 01 nuevo producto, proceso, protocolo, tecnología o similar con base científica-tecnológica cuya aplicación contribuya a resolver problemas o aprovechar oportunidades relevantes de la región Moquegua.

## II. CAPACIDADES, GESTIÓN Y PRESUPUESTO (Organización, Administración y Actividades)

### 2.1. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

**RECURSOS HUMANOS:** Considerar:

#### DEFINICIÓN DETALLADA DE CARGOS Y FUNCIONES

Definir el cargo, años de experiencia, funciones que se aporta al proyecto de investigación.

Nombre	Institución	Cargo en el proyecto de investigación	Años de experiencia en proyectos de investigación	funciones que aporta al proyecto de investigación	Nº HH / Mes

#### PRESUPUESTOS (De acuerdo al clasificador de gastos emitido por el MEF vigente)

- Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal por ítems financiable.
- Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto de investigación (bienes y servicios)

### CRONOGRAMA DETALLADO MENSUALIZADO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES POR AÑOS

TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Indicar Multidisciplinario, Individual)

INVESTIGADOR PRINCIPAL

RESPONSABLE FINANCIERO

MONTO

PERIODO DE EJECUCION

CODIGO CLASIFICADOR	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRESUPUESTO TOTAL	2021										EJECUTADO (S/.)	EJECUTADO FISICO	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
						PROGRAMACION MENSUAL													
						M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M 10				
<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>																			
2.3.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE																		
2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO																		
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE																		
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO																		
<b>CONTRATOS</b>																			
2.3.27.10 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION																		
2.3.27.210	SERVICIOS DIVERSOS																		
<b>EQUIPOS Y BIENES</b>																			



### RESUMEN DE GASTO POR RUBROS FINANCIABLES (Ítem 3.4)

Los rubros financieros y su distribución por el tipo de proyecto, se calcularán de acuerdo al ítem 3.4 de las presentes bases de la convocatoria, de acuerdo al porcentaje que corresponde el tipo de proyecto de investigación, como se detallará a continuación:

#### Proyectos Multidisciplinarios y/o Individual

<b>1 EQUIPOS Y BIENES</b>			
<b>Gastos a realizar</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	
Equipamiento (Equipos para ensayos de laboratorio, de campo, elaboración de prototipos, equipos de soporte, softwares, simuladores, mobiliario, etc.).			
Insumos, materiales fungibles y/o reactivos para el proyecto.			
Equipo de protección personal, vestuario para trabajo de campo y/o laboratorio.			
Materiales de escritorio.			
Combustible, lubricantes y repuestos.			
	<b>Total</b>		
<b>2 GASTOS OPERATIVOS</b>			
<b>Gastos a realizar</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	
Pago por derecho de publicación en revistas científicas indexadas y/o pago del registro de derecho de propiedad intelectual de patente, pago de revisión del idioma del artículo científico exigido para publicación.			
Pago de publicación y edición de libros, manuales u otros relacionados con el proyecto de investigación presentado.			
Compra de material bibliográfico/bases de datos/libros especializados, que no se encuentre en la base de datos de la UNAM (Clarivate Analytic Web of Science, Biblioteca de la UNAM).			
Pasajes, viáticos e inscripción para investigadores de la UNAM (actividades del proyecto, ponencias, capacitaciones y pasantías). Deberán realizar la réplica en su Escuela Profesional, finalizado el evento. Con un plazo no mayor a 30 días calendarios.			
Alquiler de movilidad.			
Servicios por terceros (asistente de laboratorio o de campo, consultorías profesionales especializadas, análisis de muestras y otros).			
Alimentos y bebidas.			
Gastos de organización de eventos (pasaje, estadía de ponente o capacitador).			
Gastos de gestión administrativa del proyecto administrado por la DITT (pares evaluadores, monitores, liquidación, etc.).			
Imprevistos			
	<b>Total</b>		

Min: mínimo. Max: máximo. La sumatoria

## II.IMPACTO POTENCIAL ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (Organización, Administración y Actividades)

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO FINAL.

Debe identificar de manera precisa el producto, proceso o servicio final que se derivará de los resultados del proyecto, incluyendo una descripción del mercado objetivo. Describa los pasos necesarios a seguir y una estimación del tiempo, para que el producto, proceso o servicio esté disponible en el mercado o sea utilizado.

### 3.2 DESCRIPCIÓN DE ENTIDADES ASOCIADAS

Haga una descripción de las entidades asociadas (empresas y/u otras entidades asociadas), en relación al rubro de la empresa y su misión, describa la pertinencia de su participación y el rol o contribución que hará cada una de estas entidades al proyecto. Indique brevemente información de: Historia, actividad, nivel de ventas para cada una de ellas.

ANEXO N° 05: PLAN DE TRABAJO

**DATOS GENERALES**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

--

**ESCUELA PROFESIONAL:**

--

**LÍNEA Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN:**

**TIPO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**MONTO SOLICITADO (S/.)**

--	--

**INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Nombres y Apellidos**

**DNI N°**

--	--

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO**

**Nombres y Apellidos**

**DNI N°**

**Categoría docente / Categoría  
estudiante**



**RESUMEN EJECUTIVO:**

--

\*Describa de manera concisa el marco de desarrollo del proyecto de investigación previo y los logros esperados cuando haya finalizado su proyecto de investigación.





**PLAN OPERATIVO / PROGRAMACION TECNICA**

TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Indicar Multidisciplinario, Individual)																
N° 1	OBJETIVO ESPECIFICO 1.	META FISICA		2022												INDICADORES
				TRI 01			TRI 02			TRI 03			TRI 04			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	

N° 2	OBJETIVOS ESPECIFICOS 2.	META FISICA		2022												INDICADORES
				TRI 01			TRI 02			TRI 03			TRI 04			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	

N° 3	OBJETIVOS ESPECIFICOS 3.	META FISICA		2022												INDICADORES
				TRI 01			TRI 02			TRI 03			TRI 04			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	

N° 4	OBJETIVOS ESPECIFICOS 4.	META FISICA		2022												INDICADORES
				TRI 01			TRI 02			TRI 03			TRI 04			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	

**PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA POR HITOS**

Hito	ACTIVIDADES	PPTO.	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
	<b>Resultado 1.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obj 1</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad n....														
	<b>Resultado 2.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obj- 2</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad n....														
	<b>Resultado 3.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obj 3</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad n....														
	<b>Resultado 4.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>obj 4</b>	<b>Equipamiento para investigadores</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad n....														
	<b>Resultado 5.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obj. 5</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad 3														
	Actividad n....														
	<b>Resultado 6.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obj.6</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1														
	Actividad 2														
	Actividad 3														
	Actividad n....														
	<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
															0.0

**ANEXO N° 06: CRITERIOS DE EVALUACION DEL PAR EVALUADOR**

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN DEL SUBCRITERIO
----------	--------------------------	-------------	-----------------------------

<b>I. CONTENIDO CIENTIFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO</b>			<b>56%</b>
El Problema	<b>6%</b>	Planteamiento y formulación del problema	3%
		Justificación.	3%
Marco Teórico	<b>15%</b>	Antecedentes o el estado del arte del proyecto.	5%
		Definición de términos básicos	5%
		Variables	2%
		Hipótesis	3%
Marco Metodológico	<b>35%</b>	Tipo de Estudio	3%
		Nivel de Investigación	3%
		Diseño de la Investigación	5%
		Población, muestra y muestreo	5%
		Técnica e instrumento de recolección de datos	5%
		Procedimiento de recolección de datos	5%
		Técnica de procesamiento y análisis estadístico de los datos	5%
		Ambiente de estudio	2%
		Referencias bibliográficas.	2%
<b>II. CAPACIDAD, GESTIÓN Y PRESUPUESTO</b>			<b>24%</b>
Administración del Proyecto	<b>24%</b>	Recursos Humanos	2%
		Definición detallada de cargos y funciones	2%
		Presupuesto total del proyecto de investigación.	10%
		Cronograma de ejecución presupuestal calendarizado del proyecto de investigación	5%
		Cronograma de actividades experimentales	5%
<b>III. IMPACTO POTENCIAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>			<b>20%</b>
Impacto Potencial, Económico, Social y Ambiental	<b>20%</b>	Descripción de entidades asociadas	5%
		Estrategia de transferencia tecnológica.	5%
		Descripción del impacto ambiental del proyecto.	2%
		Impactos en ciencia y tecnología.	2%
		Impactos económicos.	2%
		Impactos de responsabilidad social	2%
		Impactos de desarrollo sostenible.	2%
	<b>100%</b>		

## ANEXO N° 07: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN ORAL

### EVALUACIÓN COMISION EVALUADORA

NOMBRE DEL PROYECTO

**ESCUELA PROFESIONAL**  
**MONTO SOLICITADO**  
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**  
**INVESTIGADOR PRINCIPAL**  
**RESPONSABLE FINANCIERO**

APTO  NO APTO

**Escala de calificación**

<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Sobresaliente</b>
0	1	2	3	4

<b>CRITERIO</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>DETALLE DE CALIFICACIÓN</b>
Planteamiento del problema	4	Enfoque del problema a solucionar, acusas de la existencia del problema dimensión del problema, objetivos, etc.
Marco teórico referencial	4	Coherencia del marco referencial con el problema de investigación, referencia actualizada, etc.
Marco metodológico	4	Diseño experimental, tamaño de muestra, toma de datos son los adecuados para lograr los objetivos planteados
Capacidad de gestión	4	Perfil del investigador principal y el equipo investigador tiene relación con la propuesta de investigación
Presupuesto	4	Presupuesto acorde a los objetivos planteados en el proyecto,

(4 puntos por criterios de evaluación) 20 puntuación máxima